INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL N°MINC-011-2026

DATOS GENERALES DEL INFORME							
Fecha de presentación			**Periodo del informe de Supervisión:**	DEL 13 DE FEBRERO DEL 2026 AL 20 DE FEBRERO DEL 2026	**INFORME: FINAL**	x	
26	02	2026				1	N°
Nombre del Supervisor:	DARWIN VALLEJOS SOLARTE				**Apoyo a la Supervisión:** Yesenia Adrada – Enlace Municipal de Asuntos Indigenas		
Cargo:	Secretario General y de Gobierno						
Dependencia:	Secretaría General y de Gobierno						

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO SUPERVISADO				
No Contrato: MINC-011-2026	**Tipo de Contrato:**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	**Modalidad de Selección:**	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEL PUEBLO KICHWA DE LA COMUNIDAD SAN MARCELINO, GLOBO 1, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL - PUTUMAYO			
Contratante:	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (PUTUMAYO)			
Contratista:	**SYSLOGING AL&E S.A.S. ZOMAC NIT**. 901680961-8 **R/Legal LISETH JERALDIN QUINTERO GOMEZ**			
NIT o Cédula de Ciudadanía	NIT. 901680961-8 C.C. No: 1.006.788.810 de Valle del Guamuez La Hormiga- (P).			
Dirección	CR 5 CL 7 DG A TOTTO Municipio de San Miguel, Putumayo		**Teléfono:**	3222103854
Fecha de suscripción	13 DE FEBRERO DE 2026	**Fecha de Suspensión**		N/A
Fecha de Iniciación	13 DE FEBRERO DE 2026	**Fecha de Reinicio**		N/A
Fecha de Terminación 1	20 DE FEBRERO DE 2026	**Fecha de Terminación 2**		N/A
Prorrogas	N/A	**Fecha adición :**		N/A
Adiciones	$ 0,00	**Fecha de Prorroga:**		N/A
Plazo Inicial	OCHO (08) DÍAS CALENDARIO	**Plazo Final**	N/A	
Valor Inicial	**CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($48.000.000,00 M/CTE).**			
Valor Final	**CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($48.000.000,00 M/CTE).**			
Forma de Pago	El Municipio de San Miguel cancelara el valor de contrato de la siguiente manera: En un único pago del 100%, una vez se ejecute la totalidad de las actividades descritas en el presupuesto, previa presentación por parte del contratista del informe de ejecución, presentación de la respectiva factura de venta o cuenta de cobro, planillas de seguridad social, debidamente soportada con el acta de entrega y recibo final, Soporte de pago del FIC SENA y Contribución especial del 5% en contratos de obra pública, informe de supervisión acompañado de los respectivos soportes Documentales y Fotográficos, y a liquidación del Contrato. Cuando se trate de persona jurídica, para el pago deberá adjuntarse la certificación expedida por el Revisor Fiscal si el mismo se requiere legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo han efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 1150 de 2007, en caso de personas naturales se deberá aportar copia de la planilla única de pago de aportes a Seguridad Social, correspondiente al mes en que se prestó el servicio. El contratista deberá dar Cumplimiento a la Guía Rápida de gestión contractual para Proveedores en el SECOP II (https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170407_gestion_contractu			

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL N°MINC-011-2026

al_proveedores.pdf) con lo establecido en el punto IV "Envío de facturas". Así las cosas, el oferente seleccionado debe cargar las respectivas facturas o documento equivalente en la plataforma de SECOP II, con el fin de que ésta sea verificada por el supervisor del contrato. Sin perjuicio de lo dispuesto en el anterior literal, de conformidad con lo dispuesto en la plataforma de SECOP II, relacionado con que el proveedor ingrese el número y fecha de radicación de la factura, lo que significa que estos deben llevar la factura en físico a la entidad antes de ingresarla al SECOP II.

A cargo del Supervisor del contrato: a) Informe de supervisión, con su respectivo visto bueno para la procedencia del respectivo pago. **b)** Dar cumplimiento a la Guía para hacer la Gestión Contractual (https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170803_guia_gestion_contractual.pdf) en lo establecido en el capítulo VI "Seguimiento a la ejecución Contractual" literal d) "Aprobación de Facturas". Debiendo ingresar a la plataforma de SECOP II, consultar las facturas y aprobarlas o rechazarlas. **c)** Suscripción del acta de liquidación bilateral del contrato. Para el pago final se requerirá de la suscripción del acta de liquidación del contrato suscrita entre las partes.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO						
Certificado Disponibilidad Presupuestal N°		2026000001	**Fecha**	06-02-2026	**Valor**	$48.000.000,00
Registro Presupuestal N°		2026000003	**Fecha**	13-02-2026	**Valor**	$48.000.000,00
Estampillas		**ADULTO MAYOR**	13/02/2026	N°1090	**Valor**	$1.920.000,00
		PRO-CULTURA	13/02/2026	N°1192	**Valor**	$960.000,00
		PRO-DEPORTE	13/02/2026	N°0369	**Valor**	$240.000,00
		JUSTICIA FAMILIAR	13/02/2026	N°0422	**Valor**	$960.000,00
		Póliza de Cumplimiento	**N°41-44-101303163**	**Fecha Exp**	13/02/2026	**Empresa**
GARANTÍAS	**Amparos**	**Valores asegurados**	**fecha de vigencia desde**	**fecha de vigencia hasta**	**Anexo**	Seguros mundiales
	CUMPLIMIENTO	$ 4.800.000,00	13/02/2026	21/08/2026		**Aprobación Garantía**
	PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.400.000,00	13/02/2026	21/02/2026		
	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 4.800.000,00	13/02/2026	21/08/2026		
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$ 4.800.000,00	13/02/2026	21/08/2026		
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL E.	**N°41-40-101059415**	$ 350.181.000,00	13/02/2026	21/02/2026	0	DEBIDAMENTE APROBADO EN **SECOP II**
Aportes de seguridad social	**No de Planilla Seguridad Social**	**Fecha de Pago:**	**Mes Pagado**	**Valor pagado**		
	(01-02): 9500384836 **(02-03):** 9500384881	2026/02/25 2026/02/25	ENERO FEBRERO	$282.400 $280.200		
	PORVENIR	2026/02/25 2026/02/25	ENERO FEBRERO	$9.300 $9.200		
	POSITIVA	2026/02/25 2026/02/25	ENERO FEBRERO	$70.700 $70.100		

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL N°MINC-011-2026

	CONFAMILIAR	2026/02/25 2026/02/25	ENERO FEBRERO	$220.600 $218.900		
	EMSSANAR	2026/02/25 2026/02/25	ENERO FEBRERO	$53.100 $52.600		
	INSTTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	2026/02/25 2026/02/25	ENERO FEBRERO	$35.400 $35.100		
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	2026/02/25 2026/02/25	ENERO FEBRERO	$282.400 $280.200		

DESCRIPCIÓN BALANCE FINANCIERO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$48.000.000,00M/CTE**	$0,00 M/CTE
VALOR ADICIÓN (SI HAY LUGAR A ELLO)	$0,00 M/CTE	$0,00 M/CTE
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO	$0,00 M/CTE	$0,00 M/CTE
VALOR DE PAGOS REALIZADOS	$0,00 M/CTE	$0,00 M/CTE
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0,00 M/CTE	**$48.000.000,00M/CTE**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0,00 M/CTE	$0,00 M/CTE
SUMAS IGUALES	**$48.000.000,00M/CTE**	**$48.000.000,00M/CTE**
EJECUCIÓN DEL CONTRATO		

AVANCE DEL CONTRATO					
AVANCE DEL CONTRATO PAGOS REALIZADOS DEL CONTRATO	Tiempo de Avance de Ejecución:			OCHO (08) DÍAS CALENDARIO	
	Porcentaje de Ejecución:			100%	
	Lugar de Ejecución:			Municipio de San Miguel	
PAGOS REALIZADOS DEL CONTRATO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ÍTEM	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICADAS	SOPORTE DE EJECUCIÓN (Anexos)
1.	Ejecutar integralmente el objeto del contrato de acuerdo con la descripción, términos y condiciones señalados en los estudios previos, la invitación pública y el contrato suscrito, garantizando la calidad de los bienes y servicios.	Se ejecutaron las actividades del contrato de acuerdo con la descripción y especificaciones señaladas en los Estudios Previos e invitación pública y demás especificaciones técnicas requeridas de conformidad con el objeto contractual.	REGISTRO FOTOGRÁFICO
2.	Realizar la entrega material de los bienes/servicios que hacen parte del objeto contractual, en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas, efectuando el correspondiente trámite de ingreso y registro en la Oficina de Almacén Municipal, ubicada en la cabecera municipal de San Miguel Putumayo (La Dorada), para los bienes que así lo requieran, el contratista deberá realizar el trámite de ingreso a la oficina de Almacén Municipal, ubicada en la cabecera del Municipio de San Miguel (La Dorada), como requisito previo para el trámite de pago.	Conforme las actividades establecidas en el contrato, se realiza o la entrega de material o bienes necesarios para las capacitaciones, se entiende que este material fue adquirido por el contratista.	ORDENES DE ENTRADA Y SALIDA DE ALMACEN
3	Garantizar la prestación de los servicios logísticos contratados, mediante el suministro oportuno y adecuado de todos los bienes y servicios incluidos en el	Se garantizó el apoyo y personal necesario e idóneo para la realización del encuentro cultural.	REGISTRO FOTOGRÁFICO

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL N°MINC-011-2026

	presupuesto oficial, asegurando que se cumpla satisfactoriamente con el objeto contractual en los tiempos y lugares previstos.		
4	Asumir en su totalidad los costos de cargue, transporte y descargue de los bienes que integran el objeto contractual, Los bienes deben ser puestos en el lugar exacto de ejecución (Resguardo San Marcelino Municipio de San Miguel Putumayo). Así mismo, deberá disponer, por su cuenta y riesgo, del personal humano, técnico y operativo necesario para garantizar la correcta ejecución del servicio logístico contratado.	Se garantiza la entrega de los bienes en el lugar de la ejecución del encuentro cultural (Resguardo San Marcelino Municipio de San Miguel Putumayo)	REGISTRO FOTOGRAFICO
5	Sustituir o reemplazar, dentro de un plazo máximo de tres (03) días calendario, aquellos bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas o que presenten defectos de calidad. Los costos asociados al retiro, reposición y nueva entrega de dichos bienes serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA.	No hubo devolución de ningún bien	N/A
6	Destinar como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor de los recursos asignados a la compra de alimentos (insumos) para la preparación de los refrigerios y demás servicios de alimentación, a la adquisición de productos de origen agropecuario adquiridos directamente a pequeños productores locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, ubicados en el municipio de San Miguel Putumayo o, en su defecto, en municipios del mismo departamento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021. El cumplimiento se acreditará con los soportes de compra respectivos.	Se realiza la respectiva entrega de los alimentos establecidos en el contrato, invirtiendo como mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021.	INFORMES Y ANEXOS
7	Destinar un porcentaje no inferior al cinco por ciento (5%) del valor total de los insumos, bienes y/o servicios necesarios para la ejecución del contrato, a ser provistos por personas en condición de pobreza extrema, desplazados por la violencia, sujetos en proceso de reincorporación o sujetos de especial protección constitucional (específicamente miembros de la comunidad indígena Kichwa del Resguardo San Marcelino y/o víctimas del conflicto armado debidamente acreditadas). El contratista deberá priorizar la adquisición de los siguientes ítems de la canasta de costos con proveedores que cumplan las condiciones mencionadas: Insumos alimenticios: Materia prima para el Anduche, Tacacho, carnes y verduras, Material de armonización: Elementos tradicionales (pegote, ortiga, palo santo), Logística local: Personal para la armonización espiritual.	Se garantizó el suministro de la materia prima necesaria para la preparación de los alimentos durante los días del encuentro. Adicionalmente, se contrató personal perteneciente a la comunidad para la elaboración de la bebida tradicional, la preparación de los alimentos y la armonización del espacio. Así mismo, se realizó la compra de productos agrícolas, como cachama, plátano y yuca, a productores de la misma comunidad, fortaleciendo la economía local.	INFORMES Y ANEXOS
8	Presentar los informes de ejecución y cumplimiento del contrato, en los que se detalle de manera clara y verificable las actividades desarrolladas, los bienes suministrados y los servicios prestados, acompañados	Se realiza la entrega de informe, con sus respectivos soportes documentales, a fin de evidenciar el cumplimiento de las diferentes actividades.	INFORME Y ANEXOS

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL N°MINC-011-2026

	de los soportes documentales y evidencia fotográfica que permitan al Municipio verificar la correcta ejecución del contrato.		
9	Atender y acatar las instrucciones, observaciones y recomendaciones que imparta el supervisor del contrato, dentro del marco de sus funciones, orientadas a garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.	Se mantuvo comunicación con el supervisor en todo tiempo, y acate sus recomendaciones.	N/A

De acuerdo con el informe presentado por el contratista el presupuesto ofertado se ejecutó en su totalidad en los servicios prestados y bienes entregados por un valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($48.000.000,00 M/CTE). cómo se describe a continuación: El Contratista Presento como evidencia del presupuesto ejecutado Factura electrónica, e Informe de Ejecución de actividades con sus soportes.

EJECUCION DE ACTIVIDADES:

NOMBRE DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO AL ENCUENTRO CULTURAL Y CARNAVAL ANCESTRAL DE LOS PUEBLOS KICHWA Y KOFÁN DE SAN MIGUEL – PUTUMAYO"

Actividad 1: FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEL PUEBLO KICHWA DE LA COMUNIDAD SAN MARCELINO, GLOBO 1, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL – PUTUMAYO, mediante el apoyo logístico, con el objetivo de garantizar la preservación y promoción de sus tradiciones culturales. Estas actividades fomentan la participación activa de los comuneros y están acompañadas por los ritmos musicales propios de las tradiciones ancestrales, como acto de apertura del primer día del encuentro del carnaval.

ITEM	ELEMENTOS Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/ UNITARIO	TOTAL
1	**MATERIAL PARA EL RITUAL DE ARMONIZACIÓN**	se requiere el alistamiento y el desarrollo de una actividad de armonización la cual permita generar paz interior y armonía con el entorno que se evidencia en una sana y agradable convivencia, para dar inicio al fortalecimiento del carnaval tradicional, se deberá tener a disposición elementos como 2 kilos de pegote, 10 plantas de ortiga ,7 esencias, y 3 kilos palo santo se debe entregar de acuerdo a los usos, costumbres y las normas culturales de la comunidad indígena.	Se efectuó la entrega y suministro del material requerido para el desarrollo de la actividad de armonización, orientada a generar paz interior y armonía con el entorno como inicio del fortalecimiento de las chagras comunitarias tradicionales. Los elementos fueron dispuestos oportunamente, garantizando el cumplimiento de los usos, costumbres y normas culturales de la comunidad indígena.	Global	1	$ 460.000	$ 460.000
2	**SERVICIOS DE TALENTO HUMANO PARA LA ARMONIZACIÓN DEL ESPACIO PARA DAR INICIO AL CARNAVAL**	Se requiere el Servicio de tres Autoridades Indígenas propias del Pueblo Kichwa quienes poseen el conocimiento sobre la medicina tradicional y la sabiduría para curar y armonizar el espacio donde se desarrollará el carnaval tradicional cultural y enriquecimiento de la lengua de usos y costumbres de la identidad étnica.	Se dispuso de la presencia de autoridades indígenas del pueblo Kofán, quienes aportaron su conocimiento en medicina tradicional y sabiduría ancestral para la armonización del espacio donde se desarrolló el encuentro de saberes, tradiciones e intercambio cultural, contribuyendo al fortalecimiento de la lengua, costumbres, hábitos y la	unidad	3	$ 950.000	$ 2.850.000

			identidad étnica de la comunidad.				
3	**BEBIDA TRADICIONAL**	Se requiere de la preparación de una bebida tradicional que permita el fortalecimiento cultural del pueblo Kichwa, la bebida (anduche) la cual consta de levadura fresca de plátano y yuca, agua hervida y panela. o chica de chontaduro la cual costa *La bebida deberá ser servida en* excelentes condiciones higiénicas a los 300 asistentes al evento, se debe entregar y servir de acuerdo a los usos, costumbres y las normas culturales de la comunidad indígena.	Se llevó a cabo la entrega del suministro necesario para la preparación de la bebida tradicional, la cual fue elaborada conforme a los lineamientos culturales establecidos y servida oportunamente a los participantes del encuentro, en respeto de los usos y costumbres de la comunidad indígena.	Unidad	300	$ 6.800	$ 2.040.000
4	**SERVICIO DE ALMUERZO**	Compuesto por: Sancocho que puede ser de carne de porcino o de gallina, con una porción de plátano, yuca y papa, porción de arroz de 146 gr, una porción de lenteja y una bebida (limonada de *panela y limón) servida en vaso* de 9 oz, los almuerzos se debe entregar y servir de acuerdo a los usos, costumbres y las normas culturales de la comunidad indígena.	Se garantizó el suministro de almuerzos para los asistentes, los cuales fueron preparados y entregados oportunamente en adecuadas condiciones de higiene, teniendo en cuenta las indicaciones y opciones establecidas en el menú. El servicio se brindó respetando los usos, costumbres y normas culturales de la comunidad indígena, dando cumplimiento satisfactorio a lo requerido.	Unidad	300	$ 25.000	$ 7.500.000
5	**SERVICIO DE CENA**	Compuesto por: una porción de arroz de 146 gr, porción de alimento proteico de origen animal (res) sudada, porción de frijol y una porción de plátano cocida de 120 gr, y bebida (chocolate). Las cenas se debe entregar y servir de acuerdo a los *usos, costumbres y las normas* culturales de la comunidad indígena	Se garantizó el suministro de la cena para los asistentes, la cual fue entregada y servida de acuerdo con las indicaciones establecidas y respetando los usos, costumbres y normas culturales de la comunidad indígena, cumpliendo satisfactoriamente con lo requerido.	Unidad	300	$ 18.500	$ 5.550.000

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL N°MINC-011-2026

6	**ALQUILER DE SONIDO**	Se requiere el servicio de 1 sonido semiprofesional, el cual se utilizará en el carnaval con las siguientes características: 2 monitores al frente para las voces de 300 watts, 2 bajos de 600 watts, 1 consola de 32 canales, 1 micrófonos para voces inalámbricos, 1 portátil, El servicio debe incluir la instalación y desmonte, funcionamiento persona a cargo, desmonte y transporte del Sonido Semiprofesional al lugar del evento.	Se brindó el servicio de sonido semiprofesional para el desarrollo del encuentro cultural, el cual incluyó la instalación, el acompañamiento técnico durante las jornadas programadas, así como el desmonte y transporte del equipo, asegurando el adecuado desarrollo de las actividades.	Días	3	$ 970.000	$ 2.910.000
7	**SERVICIO DE TRANSPORTE**	Se requiere el alquiler de un (1) medio de transporte terrestre, esto con el fin de realizar la *movilización y entrega de* materiales hacia el lugar donde se llevará a cabo el encuentro programado. El vehículo deberá cumplir con las siguientes características y condiciones:• Tipo de vehículo: Camioneta.• Disponibilidad: El vehículo deberá estar disponible en el sitio y a la hora indicada por el supervisor designado.• Documentación: Deberá contar con toda la documentación legal vigente, incluyendo SOAT, revisión técnico-mecánica y póliza de seguro al día.• Combustible: El vehículo deberá entregarse con el combustible necesario para la prestación del servicio.• Conductor: Debe incluir conductor con licencia de conducción vigente y en regla.• Condiciones del servicio: El vehículo deberá encontrarse en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad, garantizando el transporte adecuado y seguro de los materiales. El servicio deberá prestarse conforme a las *instrucciones del supervisor y en* los tiempos establecidos, asegurando el cumplimiento de	Se prestó el servicio de transporte terrestre para la movilización y entrega de materiales al lugar de ejecución del evento, cumpliendo con las condiciones de disponibilidad, documentación legal vigente y requisitos de seguridad establecidos.	Días	2	$ 600.000	$ 1.200.000

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL N°MINC-011-2026

		las normas legales y de seguridad vigentes.					
8	**ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA**	Se requiere el alquiler de una (1) planta eléctrica, destinada a la generación de energía, dado que actualmente no se cuenta con suministro eléctrico en el área de ejecución. La planta eléctrica estará ubicada en la caseta del Resguardo San Marcelino y deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:• Tipo de generador: Monofásico.• Potencia nominal: 4.900 watts.• Motor: De 4 tiempos.• Tipo de combustible: Gasolina.• Voltaje de salida: 120/240 VAC, con doble *conexión de voltaje.• Capacidad* de conexión: Apta para alimentar equipos electrónicos, sistemas UPS, microcontroladores y otros dispositivos sensibles.• Accesorios: Cables de extensión adecuados para permitir la conexión a una distancia prudente, contribuyendo a la reducción del ruido durante la operación. Condiciones del servicio:• El alquiler deberá incluir el transporte del equipo hasta el sitio de instalación.• Deberá incluir el suministro de combustible necesario para la operación durante el tiempo requerido.• El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de todas las medidas de seguridad para la manipulación y operación del equipo, así como la protección del bien y del entorno.	Se brindó el servicio de planta eléctrica para el desarrollo del encuentro, incluyendo su traslado, suministro de combustible y puesta en funcionamiento, garantizando el servicio de energía durante las actividades programadas.	Días	3	$ 350.000	$ 1.050.000
						SUBTOTAL	**$ 23.560.000**
Actividad 2: FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO COMUNITARIO PARA LA PRESERVACIÓN CULTURAL. Esta actividad busca fortalecer los espacios de diálogo comunitario para la preservación de los usos, costumbres y tradiciones del pueblo Kichwa de la comunidad San Marcelino, Globo 1, promoviendo la cosmovisión propia y la transmisión de saberes ancestrales a las futuras generaciones durante el segundo día de las festividades. La jornada incluirá suministro de alimentación para garantizar la participación y el bienestar de los asistentes.							
9	**SERVICIOS DE TALENTO HUMANO PARA**	Se requiere el Servicio de tres Autoridades Indígenas propias del Pueblo Kichwa quienes	Se dispuso de la presencia de autoridades indígenas del pueblo Kofán, quienes	unidad	3	$ 950.000	$ 2.850.000

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL N°MINC-011-2026

	LA ARMONIZACIÓN Y TRASMITIR CONOCIMIENTOS	poseen el conocimiento sobre la medicina tradicional y la sabiduría para curar y armonizar el espacio para trasmitir el conocimiento de sus usos y costumbres de las fiestas tradicionales como; el enriquecimiento de la lengua materna, y el cuidado de la madre tierra	aportaron su conocimiento en medicina tradicional y sabiduría ancestral para la armonización del espacio donde se desarrolló el encuentro de saberes, tradiciones e intercambio cultural, contribuyendo al fortalecimiento de la lengua, costumbres, hábitos y la identidad étnica de la comunidad				
10	**DESAYUNO**	Compuesto por: una porción de tacacho, (plátano cocido majado) de 120 gr, porción de arroz de 146 gr, porción de alimento proteico de origen animal (*cachama frita*) y *café se debe* entregar y servir de acuerdo a los usos, costumbres y las normas culturales de la comunidad indígena	Se garantizó el suministro del desayuno para los asistentes, el cual fue preparado y entregado oportunamente en adecuadas condiciones de higiene, teniendo en cuenta las indicaciones y opciones *establecidas en el menú* definido para la actividad. El servicio se brindó respetando los usos, costumbres y normas culturales de la comunidad indígena, dando cumplimiento satisfactorio a lo requerido.	Unidad	300	$ 18.500	$ 5.550.000
11	**BEBIDA TRADICIONAL**	Se requiere de la preparación de una bebida tradicional que permita el fortalecimiento cultural del pueblo Kichwa, la bebida (anduche) la cual consta de levadura fresca de plátano y yuca, agua hervida y panela. o chica de chontaduro la cual costa La bebida deberá ser servida en excelentes condiciones higiénicas a los 300 asistentes al evento, se debe entregar y servir de acuerdo a los usos, costumbres y las normas culturales de la comunidad indígena	Se llevó a cabo la entrega del suministro necesario para la preparación de la bebida tradicional, la cual fue elaborada conforme a los lineamientos *culturales establecidos* y servida oportunamente a los participantes del encuentro, en respeto de los usos y costumbres de la comunidad indígena.	Unidad	300	$ 6.800	$ 2.040.000
12	**SERVICIO DE ALMUERZO**	Compuesto por: Sancocho que puede ser de carne de porcino o de gallina, con una porción de plátano, yuca y papa, porción de arroz de 146 gr, una porción de lenteja y una bebida (limonada de panela y limón) servida en vaso de 9 oz, los almuerzos se deben entregar y servir de acuerdo a los	Se garantizó el suministro de almuerzos para los asistentes, los cuales fueron preparados y entregados oportunamente en adecuadas condiciones de higiene, teniendo en cuenta las indicaciones y opciones establecidas en el menú. El servicio se brindó respetando	Unidad	300	$ 25.000	$ 7.500.000

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL N°MINC-011-2026

		usos, costumbres y las normas culturales de la comunidad indígena	los usos, costumbres y normas culturales de la comunidad indígena, dando cumplimiento satisfactorio a lo requerido.				
						SUBTOTAL	**$ 17.940.000**
Actividad 3: ARMONIZACIÓN Y CIERRE DEL CARNAVAL COMUNITARIO. Esta actividad se desarrollará durante el tercer día de las festividades, con el apoyo logístico y la asistencia organizativa del Resguardo Indígena, garantizando las condiciones necesarias para un cierre adecuado, armonioso y significativo del carnaval comunitario del pueblo Kichwa de la comunidad San Marcelino, Globo 1							
13	**SERVICIOS DE TALENTO HUMANO PARA LA ARMONIZACIÓN DEL CIERRE DEL CARNAVAL**	Se requiere el Servicio de una (1) Autoridades Indígenas propias del Pueblo Kichwa quienes poseen el conocimiento sobre la medicina tradicional y la sabiduría para curar y armonizar el espacio donde se desarrollará el carnaval tradicional cultural y enriquecimiento de la lengua de usos y costumbres de la identidad étnica.	Se dispuso de la presencia de autoridades indígenas del pueblo Kofán, quienes aportaron su conocimiento en medicina tradicional y sabiduría ancestral para la armonización del espacio donde se desarrolló el encuentro de saberes, tradiciones e intercambio cultural, contribuyendo al fortalecimiento de la lengua, costumbres, hábitos y la identidad étnica de la comunidad.	unidad	1	$ 950.000	$ 950.000
14	**DESAYUNO**	Compuesto por: una porción de tacacho, (plátano cocido majado) de 120 gr, porción de arroz de 146 gr, porción de alimento proteico de origen animal (cachama frita) y café se debe entregar y servir de acuerdo a los usos, costumbres y las normas culturales de la comunidad indígena	Se garantizó el suministro del desayuno para los asistentes, el cual fue preparado y entregado oportunamente en adecuadas condiciones de higiene, teniendo en cuenta las indicaciones y opciones establecidas en el menú definido para la actividad. El servicio se brindó respetando los usos, costumbres y normas culturales de la comunidad indígena, dando cumplimiento satisfactorio a lo requerido.	Unidad	300	$ 18.500	$ 5.550.000
						SUBTOTAL	**$ 6.500.000**
						TOTAL PROYECTO	**$ 48.000.000**

El Contratista Presento como evidencia del presupuesto ejecutado Factura electrónica, e Informe de Ejecución de actividades con sus soportes.

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES: El contratista cumplió a satisfacción con todas las obligaciones y especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo del proceso de prestación de servicios de mínima cuantía **N°MINC-011-2026** de 13 de febrero de 2026, por el periodo comprendido entre el 13 de febrero de 2026 hasta el 20 de febrero de 2026.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL N°MINC-011-2026

#	ETAPA PRECONTRACTUAL		#	ETAPA CONTRACTUAL Y POSCONTRATUAL	Aporta (Folios)
1	Viabilidad de proyecto	**2**	1	Clausulado de comunicación de aceptación de la oferta	**8**
2	*Concepto de viabilidad*		2	*Contrato electrónico*	**2**
3	*Solicitud Oficial de Cotización a 3 Proveedores*	**12**	3	*Compromiso presupuestal*	**1**
4	*Cotizaciones Oficiales Firmadas*	**9**	4	*Notificación de supervisión*	**1**
5	*Aval de Cotizaciones*	**1**	5	*DISMINUCION A DISPONIBILIDAD*	**N/A**
6	*Presupuesto Oficial*	**3**	6	*Pago de estampillas*	**2**
7	*Especificaciones técnicas*	**2**	7	POLIZA Y APROBACIÓN DE POLIZA	2
8	*Estudio de mercado*	**3**	8	*Acta de inicio*	**1**
9	*Certificación de Plan de Adquisiciones-Almacén*	**1**	9	*Inicio Electrónico*	**2**
10	*Cronograma*	**1**	10	*Orden de compra*	**1**
11	*Solicitud de CDP*	**1**	11	*Informe Final de ejecución del contratista*	**117**
12	*CDP*	**1**	12	*Copia de Planillas de Pago de Seguridad social*	**2**
13	*Oficio de Solicitud de Nombramiento de Comités evaluadores y Supervisor*	**2**	13	*Factura electrónica ALYE 13*	**2**
14	*Resolución N. 094 de Nombramiento de Comité Evaluador y Supervisor*	**1**	14	*Registro Fotográfico*	**6**
15	*Estudios previos*	**30**	15	*Listados de asistencia*	**80**
16	*Matriz de riesgo*	**3**	16	*RUT*	**5**
17	*Invitación pública*	**19**	17	*Certificación Bancaria*	**1**
18	*Convocatoria de limitación a MIPYME*	**3**			
19	*Solicitudes Recibidas*	***SECOP II***			
20	*RESPUESTA A OBSERVACIONES*	***N/A***			
21	*Formato de inscripción de ofertas*	***SECOP II***			
22	*Acta de cierre de recepción de ofertas- Hora legal*	***SECOP II***			
23	*Evaluación de ofertas*	***SECOP II***			
24	*Informe final de evaluación de oferta*	**4**			
25	*Documentos de propuesta presentada (Requisitos habilitantes)*	***SECOP II***			

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL N°MINC-011-2026

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Supervisor una vez revisado el informe final del contratista con sus respectivos soportes hace CONSTAR que el Contratista cumplió a totalidad con los objetivos y actividades específicas del contrato de mínima cuantía No. **MINC-011-2026 DE 13 DE FEBRERO DE 2026**, durante OCHO (08) DÍAS CALENDARIO, periodo comprendido entre el 13 de febrero al 20 de febrero de 2026. Es oportuno el pago del valor total del contrato, correspondiente al valor **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($48.000.000,00 M/CTE).** por actividades debidamente ejecutadas del contrato mencionado.

Así mismo certifico que el contratista cumplió conforme a los requisitos de Ley con los aportes a seguridad social, a las entidades a las que está obligado a aportar.

ANEXOS PRESENTADOS Y REVISADOS POR EL SUPERVISOR

1. Factura 2. Informe del contratista 3. Registro Fotográfico 4. Planillas de seguridad social 5. Certificado de Contador	**Fecha de Suscripción de Informe**	Veintiséis (26) de febrero 2026
VALOR POR PAGAR EN LETRAS: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($M/CTE).	**Valor Por pagar (Números)**	$ 48.000.000,00
	Periodo de ejecución a Pagar:	DEL 13 DE FEBRERO DEL 2026 AL 20 DE FEBRERO DEL 2026

El presente informe de supervisión se firma en la secretaria general y de gobierno a los veintiséis 26 días del mes de febrero de 2026

SUPERVISOR:	**DARWIN VALLEJOS SOLARTE** **Secretario General y de Gobierno**	**Firma:**
APOYO A LA SUPERVISION	**Yesenia Adrada** **Enlace Asuntos Indígenas**	**Firma:**

Proyecto P.T: Yesenia Adrada
Enlace-Indígena

Revisó P.J: Daniela Angulo
Apoyo Jurídico de Contratación

ACTA DE CUMPLIMIENTO

NOMBRE CONTRATISTA: SYSLOGING AL&E S.A.S. ZOMAC NIT. 901680961-8 **R/Legal LISETH JERALDIN QUINTERO GOMEZ** C.C. No: 1.006.788.810 de Valle del Guamuez-Putumayo.

CONTRATO N° MINC-011-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEL PUEBLO KICHWA DE LA COMUNIDAD SAN MARCELINO, GLOBO 1, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL - PUTUMAYO.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

CERTIFICA QUE:

En mi calidad de supervisor del Contrato de Mínima Cuantía arriba relacionado, certifico el cumplimiento del 100% de las obligaciones establecidas y el desarrollo de las actividades descritas en el informe, estipuladas en el contrato MINC-011-2026 y en un 100% de su ejecución, razón por la cual autorizo el pago correspondiente.

Se firma en La Dorada, San Miguel a los Veintiséis (26) días del mes de febrero de 2026.

DARWIN VALLEJOS SOLARTE
Secretario General y de Gobierno
San Miguel

Proyecto P.T: Yesenia Adrada
Coordinadora – Asuntos Indígenas

Revisó P.J: Daniela Angulo Valencia
Asesor Jurídico – Contratista

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.006.788.810



Apellidos
QUINTERO GOMEZ

Nombres
LISETH JERALDIN

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.62	F

Fecha de nacimiento
29 NOV 2000

G.S
A+

Lugar de nacimiento
SAN MIGUEL(LA DORADA) (PUTUMAYO)

Fecha y lugar de expedicion
13 DIC 2018, VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)

Firma

Fecha de expiracion
24 NOV 2033

.CO
036001352

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL036001352464028<<<<<<<<<<
0011293F3311248COL1006788810<3
QUINTERO<GOMEZ<<LISETH<JERALDI

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/02/2026 - 09:46:43
Recibo No. S000804436, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2kmCGy4x5N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SYSLOGING AL&E S.A.S. ZOMAC
Nit : 901680961-8
Domicilio: San Miguel, Putumayo

MATRÍCULA

Matrícula No: 89971
Fecha de matrícula: 09 de febrero de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 5 CL 7 DG A TOTTO
Barrio : CENTRAL
Municipio : San Miguel, Putumayo
Correo electrónico : syslogingale@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3222103854
Teléfono comercial 2 : 3102737332
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 5 CL 7 DG A TOTTO
Barrio : CENTRAL
Municipio : San Miguel, Putumayo
Correo electrónico de notificación : syslogingale@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3222103854
Teléfono para notificación 2 : 3102737332

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 001 del 06 de febrero de 2023 de la Asamblea General De Constitucion de San Miguel, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2023, con el No. 11990 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SYSLOGING AL&E S.A.S. ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 27 de marzo de 2025 de la Contador de San Miguel, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de abril de 2025, con el No. 14403 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal promover el desarrollo socioeconómico, ambiental, cultural, comunitario y empresarial mediante la asesoría, formulación, implementación, gestión y ejecución de planes, programas y proyectos coherentes con las necesidades y expectativas de bienestar y convivencia de la comunidad, teniendo como objetivo fundamental el desarrollo humano integral, sostenible y sustentable, sus fines específicos son: formular, gestionar, asesorar y ejecutar planes, programas y proyectos de carácter social, como son: infraestructura en general, arquitectura, saneamiento básico y medio ambiente, educativo, productivo, agropecuario, sector salud, y demás que contribuyan al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población asentada en el área de influencia de **"SYSLOGING AL&E S.A.S. ZOMAC"**, entre otras actividades " **SYSLOGING AL&E S.A.S. ZOMAC"** podrá; A): prestar servicios de asesoría, consultoría, auditoria, interventoría y asistencia profesional interdisciplinaria en la áreas de infraestructura, arquitectura, medio ambiente, turística, financiera, tecnológica, técnica agropecuaria, de salud, y demás que implique desarrollo integral para las comunidades B): gestionar, canalizar, administrar y ejecutar recursos del orden municipal, departamental, nacional y extranjero, del sector oficial o privado, orientados hacia el cumplimiento del objeto social de **"SYSLOGING AL&E S.A.S. ZOMAC"**, C): suscribir directa o indirectamente por cuenta propia o ajena convenios, acuerdos, contratos, consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales ONG, organizaciones de la sociedad civil o entidades y empresas públicas o privadas del ámbito municipal, departamental, nacional y extranjera para ejecutar proyectos en todas las áreas que propendan por el bienestar social y comunitario, D): promocionar, divulgar e implementar la defensa de la democracia, los derechos fundamentales, derechos humanos, en derecho internacional humanitario y la promoción de la justicia e igualdad social, E): identificar las necesidades estructurales de la comunidad y determinar las estrategias de solución a la problemática presentada con lo cual se formulará, gestionará y ejecutará proyectos concertados con el objetivo de contribuir a mejorar a la calidad de vida de las comunidades asentadas en su área de influencia. F): gestionar, formular, asesorar y ejecutar proyecto de obras civiles, arquitectónica y paisajística, como construcción de vías, vivienda de interés prioritario, acueductos, sistemas para tratamiento de aguas residuales, redes de alcantarillado, diseños estructurales y complementarios, estudios, diseño y construcción de todo tipo de edificaciones, estudios topográficos o de cualquier otro tipo que favorezca el interés general de la comunidad. G): fomentar la protección, conservación y recuperación de ecosistemas ambientalmente estratégicos, mediante la implementación de viveros, la producción, comercialización, distribución y mercadeo de material vegetal materia prima, semillas, insumos, productos, bienes servicios y demás elementos necesarios para el desarrollo de actividades agrícolas, forestales y pecuarias. H): ejecutar actividades para la producción, conservación, protección, ordenación, planificación y uso racional de los recursos naturales, el medio ambiente, el aprovechamiento y uso de la tierra, mediante la formulación y ejecución de programas, proyectos y estudio ambientales, de reforestación comercial natural de protección-producción, arborización, protección y ordenamiento de cuencas hidrográficas, implementación de sistemas de información geográfica y ambiental, diseñar y poner en marcha sistemas de gestión y administración ambiental, educación ambiental, agro productivos, conservación y estudios de fauna

silvestre, formulación, desarrollo, revisión y ajuste de planes de ordenamiento territorial y planes de desarrollo, planes de gestión del riesgo, planes de emergencia y contingencia, estudios etnobotánicas, eco-turísticos y forestales, también elaborara y ejecutara proyectos de manejo integral de residuos sólidos y líquidos, campañas de reciclaje, de ornato y embellecimiento público y paisajístico, programas de investigación, capacitación y promoción de alternativas de producción agrícola, tendiente al manejo sostenible y sustentable de los bienes y servicios ambientales. !): proponer y participar en la creación y el desarrollo de ferias exposición agropecuaria, industrial, artesanal, ambiental, cultural, de emprendimiento, investigación e innovación, así como la organización y desarrollo de foros, seminarios, diplomados, congresos, encuentros, talleres, y otros eventos de carácter social, educativo, cultural, ambiental, recreativo, tecnológico y de infraestructura, entre otros, relacionados con los fines de " **SYSLOGING AL&E S.A.S. ZOMAC**" De igual manera fomentar, crear y desarrollar medios de divulgación y comunicación que permitan difundir y compartir estudios, investigaciones, experiencias o artículos importantes con fines pedagógicos. J): gestionar, formular y ejecutar programas de capacitación y formación en las áreas ambientales, sociales, económicos, culturales, turísticos, financieros, tecnológicos, técnicos, agropecuarios, organizativos, comunitarios, infraestructura, arquitectónicos y demás. K): Promover, gestionar y ejecutar programas, planes y proyectos encaminados a generar empleo en la región y en los sectores agropecuarios, agroforestales, industriales, empresariales, asociativos, eco turísticos entre otros. L): Brindar asesorías, interventorías, auditorias y consultorías en aspectos organizativos, administrativos, financieros, legales, jurídicos, contables, de infraestructura, arquitectónicos, técnicos y demás, a la micro, pequeña, mediana empresa y otras organizaciones o asociaciones. M): Gestión, articulación e implementación y desarrollo de proyectos derivados de los convenios de cooperación, integración y desarrollo, que propendan por la integración social, ambiental, cultural, económica, institucional de la región. N): Asesorar y apoyar organizaciones, empresas y entidades públicas o privadas, en la gestión, formulación e implementación de proyectos productivos, ambientales, sociales, económicos, culturales, tecnológicos, de infraestructura y arquitectónicos, que fomenten el espíritu empresarial, la generación de empleo el desarrollo sostenible y económico, con criterios de equidad, productividad, rentabilidad y sostenibilidad, en especial de la población más vulnerable. O): Dinamizar el desarrollo regional, municipal y fronterizo que permita elevar el bienestar y la calidad de vida de la población más vulnerable por su situación de pobreza, exclusión y marginalidad, teniendo en cuenta, criterios de equidad y justicia social, bajo la perspectiva de enfoque diferencial. P): Prestar servicios profesionales de asesoría, consultoría e interventoría a la actividad minero energética y la industria de hidrocarburos. Q): Comercializar productos, bienes, servicios e innovaciones, tecnológicas a nivel nacional e internacional. R): En el desarrollo del objeto social **"SYSLOGING AL&E S.A.S. ZOMAC"**, podrá adquirir, enajenar y/o donar a cualquier título toda clase de bienes, muebles o inmuebles, gravarlos y/o celebrar sobre ellos toda clase de actos o negocios jurídicos, celebrar contratos de cuentas corrientes y crediticias, con toda clase de entidades bancarias, intervenir en forma activa o pasiva en comodatos, podrá registrar marcas, nombres y lemas comerciales, patentar procedimientos y/o productos. S): Promover y publicar trabajos, artículos, revistas, obras, material pedagógico, etc., para ser utilizados y difundidos en las comunidades, registrar toda clase de documentos, incluyendo folletos, dibujos, revistas y otras publicaciones ante dependencias competentes para reservar derechos de autor, T): Desarrollar e implementar cualquier otra actividad tendiente al cumplimiento del objeto social y los fines específicos, propuestos y que no sean contrarios a los estatutos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que

permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá. investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 28 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2024 con el No. 13900 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LISETH JERALDIN QUINTERO GOMEZ	C.C. No. 1.006.788.810

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/02/2026 - 09:46:43
Recibo No. S000804436, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2kmCGy4x5N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 27 de marzo de 2025 de la Contador	14403 del 07 de abril de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4329
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: G4771 N7730

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $15.592.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4329.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/02/2026 - 09:46:43
Recibo No. S000804436, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2kmCGy4x5N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Juan Carlos Bacca López
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 06/02/2026 - 20:31:22
Recibo No. S000804135, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P3Udwtr321

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SYSLOGING AL&E S.A.S. ZOMAC
Nit : 901680961-8
Domicilio: San Miguel, Putumayo

MATRÍCULA

Matrícula No: 89971
Fecha de matrícula: 09 de febrero de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 5 CL 7 DG A TOTTO
Barrio : CENTRAL
Municipio : San Miguel, Putumayo
Correo electrónico : syslogingale@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3222103854
Teléfono comercial 2 : 3102737332
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 5 CL 7 DG A TOTTO
Barrio : CENTRAL
Municipio : San Miguel, Putumayo
Correo electrónico de notificación : syslogingale@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3222103854
Teléfono para notificación 2 : 3102737332

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 001 del 06 de febrero de 2023 de la Asamblea General De Constitucion de San Miguel, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2023, con el No. 11990 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SYSLOGING AL&E S.A.S. ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 27 de marzo de 2025 de la Contador de San Miguel, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de abril de 2025, con el No. 14403 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 06/02/2026 - 20:31:22
Recibo No. S000804135, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P3Udwtr321

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 28 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2024 con el No. 13900 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LISETH JERALDIN QUINTERO GOMEZ	C.C. No. 1.006.788.810

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4329
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: G4771 N7730

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 06/02/2026 - 20:31:22
Recibo No. S000804135, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P3Udwtr321

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Ingresos por actividad ordinaria : $15.592.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4329.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Juan Carlos Bacca López
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141234664421

(415)7707212489984(8020) 000014123466442 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 0 9 6 1	8	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SYSLOGING AL&E S.A.S. ZOMAC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	San Miguel 7 5 7

41. Dirección principal
CR 5 CL 7 DG DROGUERIA SAN JORGE

42. Correo electrónico SYSLOGINGALE@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 2 1 0 3 8 5 4	3 1 0 2 7 3 7 3 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 2 5 0 3 1 0	5 6 2 1	2 0 2 5 0 2 0 3	4 7 4 1	7 7 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

5- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre QUINTERO GOMEZ LISETH JERALDIN
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-02-2026 10:29:47AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141234664421

(415)7707212489984(8020) **000014123466442 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 0 9 6 1	8	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 2 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 2 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 8 9 9 7 1	
78. Departamento	8 6	
79. Ciudad/Municipio	7 5 7	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 2 0 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 7 3 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141234664421

(415)7707212489984(8020) 000014123466442 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 0 9 6 1	8	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 3 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 6 7 8 8 8 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUINTERO	GOMEZ	LISETH	JERALDIN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141234664421

(415)7707212489984(8020) **000014123466442 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 0 9 6 1		Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 8 1 6 2 6 7 3	7	1 4 5 3 1 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LOPEZ	GOMEZ	FREDI	HUMBERTO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141234664421

(415)7707212489984(8020) **000014123466442 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 0 9 6 1	8	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras instalaciones especializadas 4 3 2 9

162. Nombre del establecimiento
SYSLOGING AL&E

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Putumayo 8 6	San Miguel 7 5 7

165. Dirección
CR 5 CL 7 DG DROGUERIA SAN JORGE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 0 8 9 9 7 2	2 0 2 3 0 2 0 9
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 2 7 3 8 6 8 2 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Viernes, 28 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SYSLOGING AL&E SAS ZOMAC identificado(a) con NIT 901680961, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	45100004152	2025/02/28	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE Putumayo
Resguardo Indigena Yarinal San Marcelino

RESOLUCION NUMERO 2026000001 DE 2026

(2026-03-12)

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE AUTORIZA UN PAGO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE Resguardo Indigena Yarinal San Marcelino, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales, en especial las conferidas en el Art. 91, Literal D, numeral 5 de la Ley 136 de 1994 y,

C O N S I D E R A N D O :

Que dentro del presupuesto de Gastos de Resguardo Indigena Yarinal San Marcelino, Vigencia 2026 existe una partida denominada:

* - Eventos de promoción de actividades culturales realizados

Que en virtud de lo anterior le corresponde a este despacho ordenar el pago correspondiente:

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO. Paguese a SYSLOGING ALYE SAS ZOMAC identificado con NIT/CC 901680961 por concepto de ACEPTACION DE OFERTA NO. MINC-011-2026 DEL 13 DE FEBRERO DEL 2026. FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEL PUEBLO KICHWA DE LA COMUNIDAD SAN MARCELINO, GLOBO 1, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL - PUTUMAYO. PLAZO: OCHO DIAS CALENDARIO. FUENTE: SGP ASIGNACION ESPECIAL RESGUARDOS INDIGENAS. BPIN: 202600000008378, la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (48,000,000.00)

ARTICULO SEGUNDO. El valor anterior se imputará al presupuesto de Gastos vigencia 2026

OBLIGACION PRESUPUESTAL NO. 2026000001

Codigo	Nombre	Doc Afectado	No	Credito	Contra Credito
2.3.16.1.2.4.5.00.33.3301.0301.05300.1.001	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Compromiso presupuestal	2026000003	48,000,000.00	0.00
			TOTAL	**48,000,000.00**	**0.00**

C O M U N I Q U E S E Y C U M P L A S E

Dada en Putumayo a los 12 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

JOSE JAIRO LOPEZ MELO
ALCALDE MUNICIPAL

AFECTACION CONTABLE

Codigo	Nombre	Tercero	CC	Doc	Debito	Credito
5507010201	Fortalecimiento de Expresiones Art?sticas y Culturales	901680961	000	2026000001	48,000,000.00	0.00
2401010206	Servicios	901680961	000	2026000001	0.00	48,000,000.00
SUMAS					**48,000,000.00**	**48,000,000.00**

Impreso por: MIRYAN DEL CARMEN BENAVIDES MORAN

2026 03 13

46,347,903.00

SYSLOGING ALYE SAS ZOMAC X X X X X X X X X X X

CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE. X X X X X X X X X X X

MUNICIPIO SAN MIGUEL MUNICIPIO SAN MIGUEL : RAUL...

Realizar pago/recaudo manual

Confirmar pago

Cuenta origen

MUNICIPIO SAN MIGUEL \CUENTA MAESTRA RI
******2996**
Cuenta de ahorros

Información de pago

Cantidad de registros:
1
Fecha de pago:
13/03/2026

Información adicional

Costo de la transacción: $ 0,00

Detalles de la transacción

TIPO CUENTA	BANCO	NÚMERO CUENTA	NOMBRE	REFERENCIA	MONTO	COSTO	
Cuenta de ahorros	BANCOLOMBIA	****4152	SYSLOGING ALYE SAS ZOMAC	310-2026000008378	46.347.903,00	0,00	

Página 1 de 1 (1 elementos) **[1]**

13/03/2026 - 03:46:13 p. m. | IP actual: 185.75.13.191

IC-Banking / Copyright © 2026 Infocorp